

DECRETO N° 0759

NEUQUÉN, 09 SEP 2021

VISTO:

El Decreto N° 0758/21; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0758/21, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia a la señora Secretaria de Capacitación y Empleo, **Prof. María Estela Pasqualini, D.N.I. N° 16.504.172**, a partir del día 07 de septiembre de 2021 a las 19:00 hs. y mientras dure su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 09 de septiembre del corriente año, a las 08:20 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1°) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor Intendente Municipal, **Sr. Mariano Gaido, DNI 23.095.238**, a partir del día 09 de septiembre de 2021 a las 08:20 hs., en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Capacitación y Empleo.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
PASQUALINI.